

ACTA NUMERO TRES.- En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Ramón, Departamento de Cuscatlán, a las ocho horas del día veintitrés de mayo de dos mil doce.- Siendo estos la hora y el día señalados para proceder a celebrar sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el señor Tulio Suria López, Alcalde Municipal, acompañado por el señor Sindico Municipal don José German Hernández López, y miembros del concejo Municipal en su respectivo orden.- Regidores propietarios: Fátima Yesenia Miguel Ramos, Flor de María Mejía de Carpio, Fredy Alexander Alvarado, Esmeralda Molina, Regidores Suplentes: Felipe de Jesús Amaya Chavarria, Mauricio Antonio López Torres, Luís Remberto García Mendoza , Pedro Alexander López Alonso y secretaria municipal María Francisca Castillo de Rivera, establecido el Quórum, el señor alcalde dio inicio a la reunión con el saludo y seguidamente la palabra a la secretaria para darle lectura al orden del día de la siguiente manera: 1-) Saludo del señor Alcalde con una oración dirigida por el señor Pedro Alexander López alonso cuarto regidor suplente, 2-) Asistencia del concejo, 3-) Lectura del Acta Anterior, 4-) Lectura de Correspondencia 5-) Puntos Varios, se recibieron a las señoras: Enoe Reyes y Guadalupe Guzmán empleadas de la Colectiva Feminista y Equidad de Genero de Suchitoto, solicitando información, acerca del seguimiento del pacto territorial, y a la vez, solicitando también el nombre de la persona que le dará seguimiento al programa, a continuación un grupo de Estudiantes de la Universidad Nacional solicitando se les de un espacio dentro de la institución para realizar un plan para la recaudación de Impuestos y Recuperación de Mora tributaria para mejorar el desarrollo de la gestión el Joven Manuel Alfredo López Martínez, Carlos Ernesto Portillo y Pedro Ernesto Figueroa Domínguez, el concejo en pleno les dio la respuesta a su solicitud, que lo expuesto verbalmente lo hicieran por escrito, 6-) aprobación de gasto de la siguiente manera : **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de doscientos veintitrés dólares (\$223.00), al señor MAURICIO RIVERA, por Presentación Artística, en la celebración del día de las Madres el día 27 de los corrientes, en el Parque Central de este municipio, se Autorizan: a-) al señor Tulio Suria López Alcalde municipal para que en representación del Concejo Municipal firma contrato con el señor Mauricio Rivera, b-) a la tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- dentro del proyecto Cultura y Deporte.- Certifíquese.-

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00), al señor JUAN ANTONIO LOPEZ PEREZ, por la compra de mil porciones de pan (marquesotes) a razón de \$0.45 centavos de dólar cada uno, refrigerios que serán entregados en el marco de la celebración del día de la madre, el día 27 de los corrientes, dentro del proyecto Cultura y Deporte.- Se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- //////////////

ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal y Art. 13 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Erogar de Mayo a Diciembre del presente año, los gastos fijos que a continuación se describen: Sueldos, Dietas, Agua, Energía eléctrica, Teléfono, Seguro, AFP, Combustible, lubricantes, mantenimiento para los vehículos TOYOTA E ISUZU, papelería y útiles de oficina, pago de cuotas gremiales, viáticos transporte, comisiones y gastos Bancarios, Suministros de Accesorios para mantenimiento de equipo informático y maquinaria de escribir manuales.- Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en atención al informe del Departamento de Contabilidad firmado por la señorita ROXANA ROSALES CASTILLO, Jefe de la Unidad, cumpliendo con lo que establece el Art. 197 literal d) del Reglamento de la Ley AFI, informa sobre los estados financieros y presupuestarios, correspondiente al cierre del mes de Abril de dos mil doce **ACUERDA:** Aprobar los estados Financieros correspondiente al mes de Abril del presente año, después de haber sido revisados y analizados.- Comuníquese al Jefe de Contabilidad y Certifíquese.- /////

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la solicitud presentada por el señor Julio Ernesto Saravia Miranda Realizador del proyecto, REHABILITACION DE OBRA DE PASO Y SENDA PEATONAL A SECTOR LOMA BAJA DE CANTON SAN PEDRO municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán, código 217841, manifestando que se han encontrado en la zona donde se construiría la pila 1 de la pasarela un manto rocoso que les imposibilita llegar al nivel de desplante proyectado, por lo que no les permite fundar esa zapata en el nivel 571.00 nivelando previamente el área de la zapata (2.60 x 2.60), con concreto para superar las imperfecciones de la piedra, **ACUERDA:** aprobar la propuesta por la supervisión y el permiso solicitado por el Ingeniero Julio Ernesto Saravia Miranda, ya que los niveles proyectados de la estructura metálica de la pasarela se mantendrán según lo indicado en los planos.- Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 25% FODES, la cantidad de Ciento cuarenta dólares (\$140.00), a la empresa COPIADORAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., por la compra de dos toner para la fotocopidora propiedad municipal según factura número 0108421, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo Común la cantidad de quinientos cincuenta y dos dólares (\$552.00), a la empresa DOÑO S.A. DE C.V., por la compra de cuatro llantas 30X9 .5 R 15 MA 751 6PR MAXXIS a razón de \$138.00 dólares cada una, 4 válvulas negras de Hule sin marca, para el vehiculo propiedad municipal.- Se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de mil quinientos un dólar treinta y nueve centavos (\$1,501.39), a ALMACENES VIDRI, compra de una Bomba Autocebante 5HP, dos cinta teflón, ocho llaves para chorro, cinco foco ahorrador 20W, tres botes de aceite para motor, seis escobar plásticas y cuatro escobar para jardín metálicas, materiales para el mini estadio y el parque central, dentro del proyecto : CULTURA Y DEPORTE, según factura número 134590.- Se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de doscientos veinticuatro dólares (\$224.00), al señor JOSE GILBERTO PEREZ MELGAR, por transporte de la Orquesta denominada AMIGOS BAND DE ANTIGUO CUSCATLAN, desde Angituo Cuscatlán La Libertad hacia el municipio de San Ramón Departamento de Cuscatlán, el día 27 de los corrientes, amenizando la celebración del día de la madre en honor a todas las madrecitas de este

\$0.25 centavos de dólar cada uno, los que serán entregados a todos los habitantes que asistan a la celebración del Santo Rosario en honor a la Santa Cruz, el día treinta y uno de Mayo del presente año, gasto que se aplicará dentro del proyecto Cultura y Deporte, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigentes.- Certifíquese.- ////////////////////////////////////// **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en vista del Informe presentado por el Ingeniero Carlos Fernando Calvo C. (COVILSA DE CV.) del proyecto OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS EN CASERIOS LOMA ALTA Y LOMA BAJA, CANTON SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN RAMON, reflejando la Reasignación negativa del mismo, **ACUERDA:** Aprobar la reasignación negativa del proyecto Obras de Mitigación de Riesgos en Caseríos Loma Alta y Loma baja Cantón San Pedro Municipio de San Ramón según detalle:

DESCRIPCION DE PARTIDAS	Incrementa	Disminución
Modulo Terracería, desmontaje y demoliciones		\$2,066.60
Modulo obra de relleno y compactado		\$11,762.00
Modulo Obra de mampostería y concreto		\$44,070.00
Modulo obra de drenaje		\$9,107.80
MODULOS REASIGNADOS		
Terraceria desmontaje y demoliciones	\$1,471.15	
Obras de rellenos y compactado	\$9,538.98	
Obras de mampostería y concreto	\$36,268.62	
Obra de Drenaje	\$10,181.18	
Obras Adicionales	\$5,168.20	
TOTALES	\$62,628.13	\$66,986.40

Monto de Reasignación negativa -\$4,358.27

Comuníquese al Jefe de la UACI, y Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Modificar las siguientes partidas de la carpeta del proyecto: Cultura y Deporte de la manera siguiente:

DESCRIPCION	AUMENTO	DISMINUCION
0301- 54399 Grupos Artísticos Nacionales	\$300.00	
0301- 54399 Pago de música disco		\$300.00
0301- 55799 Compra de Regalos	\$ 75.00	
0301- 54101 Refrigerio (Día de la Cruz)		\$ 75.00
0301- 55799 Compra de Regalos (día de la madre)	\$125.00	
0301- 54305 Publicidad de Fiestas Patronales	\$ 70.00	
0301- 54101 Refrigerio (Día de la Madre)		\$195.00
0301- Artistas (Día de la madre)	\$177.00	
0301pago de elaboración del programa de Fiestas Patronales	\$ 47.00	
0301- 54304 Pago de Transporte (Día de la madre)		\$224.00
TOTAL	\$794.00	\$794.00

Comuníquese y Certifíquese.- //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de Cincuenta dólares (\$50.00), al señor CARLOS RAMON MENDOZA FLORES, por servicios prestados en la elaboración del Altar en honor a la Santa Cruz, en el parque central de este municipio el día 31 de mayo del presente año, gasto que se aplicará dentro del proyecto Cultura y Deporte, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigentes.- Certifíquese.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de cuarenta y ocho dólares (\$48.00), al señor RENE ANTONIO CRUZ CASTILLO, propietario de Repuestos Automotrices “Castillo”, por la compra de Solución, Empaques, Retenedor, Silicón y mano de obra, para la Reparación del vehículo del Tren de Aseo propiedad municipal, con placas No. 16-596, según factura número 0065, gasto que se aplicará dentro del proyecto Salud y saneamiento, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigentes.- Certifíquese.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de sesenta y siete dólares (\$67.00), al señor ANGEL ALCIDES ALEGRIA AGUILAR, Propietario del Vehículo placas No. [REDACTED], por trasportar la basura, del recorrido del tren de aseo durante el día primero de Junio del presente año, por encontrarse en reparación el vehículo propiedad municipal, el gasto se aplicará dentro del proyecto Salud y saneamiento, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigentes.- Certifíquese.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00), al señor EDGAR ALFONSO NOCHES BALLEJO, Propietario de Disco móvil Terremoto , Adelanto por amenizar el Baile el día 31 de Agosto del presente año, dentro del marco de las Fiestas Patronales en Honor a San Ramón Nonato, el monto total del evento es de mil trescientos dólares (\$1,300.00),el gasto se aplicará dentro del proyecto promoción Cultura y Deporte, se faculta a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Se autoriza al señor Tulio Suria López, Alcalde Municipal para que firme contrato por servicios con el señor Edgar Alfonso Noches Ballejo.- Certifíquese.- Y no habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en vista de que, el proyecto denominado CONSTRUCCION DE TECHO PARA SALÓN DE USUS MULTIPLES EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN SAN PEDRO CESERÒ LOMA ALTA, no fue ejecutado en el año dos mil once, por motivos de ser insuficientes los fondos asignados dentro de un perfil, **ACUERDA:** Ratificar la priorización con un mayor monto, autorizando al Joven Edwin Alonso López Alvarado para que inicie el proceso de formulación de Carpeta Técnica para el proyecto antes mencionado.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal **ACUERDA:** Modificar el presupuesto según detalle:

FONDOS FISDL

Código	Concepto	DEBE	HABER
--------	----------	------	-------

0302-61608	Supervisión de Infraestructuras	\$8,000.00	
0302-61699	Obras de Infraestructuras Diversas	\$60,000.00	
0302-61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos		\$10,000.00
0302-61602	De Salud y Saneamiento Ambiental		\$30,000.00
0302-61606	Eléctricas y Comunicaciones		\$28,000.00
Total		\$68,000.00	\$68,000.00

FONDOS 75% FODES

CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
0501-55308	De empresas privada financieras	\$46,200.00	
0501-55302	De Instituciones Descentralizadas no Empres.		\$ 1,200.00
0501-71308	De Empresas Privadas Financieras		\$45,000.00
	TOTAL	\$46,200.00	\$46,200.00

CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
0303-61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 2,500.00	
0303-61601	Viales		\$ 2,500.00
	TOTAL	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00

Comuníquese a la señorita Roxana del Carmen Rosales Castillo Jefe de Contabilidad para su respectivas modificación.- Certifíquese.- //

ACUERDO NUMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES la cantidad de mil setecientos veintinueve dólares treinta y nueve centavos (\$1,729.39), A ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V., por la compra de Una Bomba autocebante 5HP 5DB1.1/2-8 a razón de \$1,577.00 dólares y cinta teflón, llave para chorro, foco ahorrador, aceite para motor, escobas plásticas y escobar para jardín metálica, por un monto de \$152.39, todo este material para el uso de la cancha municipal, se autoriza a la tesorera municipal efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, según facturas numero, 134590, 140893 y140894 y se aplica al proyecto Cultura y Deporte, certifíquese.- //

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal: **ACUERDA:** Modificar las siguiente Carpeta técnica de la siguiente manera:

SALUD Y SANEAMIENTO

DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR
Transferencia a cuenta de préstamo		\$ 4,550.00
Pago de combustible de camión y bombas fumigadoras	\$ 4,550.00	
TOTAL	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00

Comuníquese al Jefe de la UACI, y Certifíquese.- //
y no habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F) _____
Tulio Suria López
Alcalde Municipal

F) _____
José German Hernández Ramos
Síndico Municipal

F) _____
Fátima Yesenia Miguel Ramos
Primer Regidora Propietaria

F) _____
Flor de María Mejía de Carpio
Segunda Regidora Propietaria

F) _____
Fredy Alexander Alvarado
Tercer Regidor Propietario

F) _____
Esmeralda Molina
Cuarta Regidora Propietaria

F) _____
Felipe de Jesús Amaya Chavarria
Primer Regidor Suplente

F) _____
Mauricio Antonio López Torres
Segundo Regidor Suplente

F) _____
Luís Remberto García Mendoza
Tercer Regidor Suplente

F) _____
Pedro Alexander López Alonso
Cuarto Regidor Suplente

F) _____
María Francisca Castillo de Rivera
Secretaria Municipal.-